


INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

32.-

INVITACION	N° 36 DE 2020	
OBJETO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$180.916.029) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1349 del 18 de septiembre de 2020.	
TERMINO DE EJECUCIÓN	El término de ejecución del contrato será de SEIS (06) MESES contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 2.- TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA de la Invitación N° 036 de 2020
VALOR DEL CONTRATO		Ver Modulo VI DEL CONTRATO, numeral 5.- VALOR DEL CONTRATO de la Invitación N° 036 de 2020

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 *"Por la cual se hace un Nombramiento"*, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 *"Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca"* y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 *"Manual de Contratación"* y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 30 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 036 de 2020 con el fin de contratar el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA"**.
2. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 9 de noviembre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de referencia de la Invitación No. 036 de 2020 por parte de **HERSIC INTERNATIONAL SAS, SMART ECOPOWER SAS, COMERCIALIZADORA LUCJAVI y VIVOSOL SAS.**
3. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el día 17 de noviembre de 2020, se publicaron a través de la página institucional la respuesta a las observaciones realizadas a los términos de referencia de la invitación N° 036 de 2020
4. Que, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES y conforme al INFORME DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS en desarrollo de la Invitación N° 036 de 2020, el día 20 de noviembre de 2020 se recibió la siguiente propuesta:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	JOSUE PALACIO CASTRILLON

5. Que, el día 26 de noviembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	INHABILITADA	INHABILITADA	INHABILITADA

6. Que, el día 01 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, el proponente presentó observaciones y subsanaciones a las evaluaciones de los requisitos habilitantes.
7. Que, el día 04 de diciembre de 2020, de acuerdo al numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION del MODULO IA ASPECTOS GENERALES, se publicaron las respuestas a las observaciones y subsanabilidades presentadas por el proponente respecto de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, quedando los resultados de las evaluaciones habilitantes así:

REQUISITOS HABILITANTES				
N°	PROPONENTE	FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA
1	UT SOLAR UCUNDINAMARCA	HABILITADA	INHABILITADA	HABILITADA

8. Qué conforme a lo establecido en el MODULO IA ASPECTOS GENERALES numeral 10.- INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN de la Invitación 052 de 2020, se declarará desierto el proceso por ocurrir la causal N° 2: *“Cuando ninguna de las cotizaciones y/o propuestas sea declarada hábil por no ajustarse a los requerimientos mínimos exigidos, estipulados en la Invitación (...)”* que impide la escogencia objetiva del proponente.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 *“Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, Resolución Rectoral 206 de 2012 *“Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”*, la Resolución Rectoral 170 de 2017 *“Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”*, se

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de selección según la Invitación N° 036 de 2020, cuyo objeto es el **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ILUMINACIÓN LED CON ENERGIA FOTOVOLTAICA (PANELES SOLARES) - EN EL BLOQUE D, PARA LAS AULAS ESPECIALES DE FORMACIÓN Y DEMÁS ESPACIOS ACADÉMICO-DEPORTIVOS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS, DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN SOACHA”**. conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la invitación a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN 36 DE 2020

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los NUEVE (9) días del mes de DICIEMBRE de dos mil veinte (2020).


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Camila Bernal Asesora Jurídica – Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Aprobó: Director Jurídico

32.1.4-46.13